

**INSTRUCCIONES PARA EL SORTEO DE LA MESA ELECTORAL. ELECCIONES Aa
DELEGADO/A GENERAL DE ESTUDIANTES 2020-2021**

Por acuerdo del Consejo de Gobierno (COGO 2021/02.027), la Mesa electoral estará formada por tres personas elegidas por sorteo, con sus correspondientes suplentes: un miembro del profesorado a tiempo completo, que la presidirá y dos miembros del estudiantado elegidos entre los electores.

A los efectos del sorteo correspondiente, la Junta Electoral dispondrá de una hoja de cálculo Excel para cada colectivo (profesores a tiempo completo y estudiantes), ordenados alfabéticamente y numerados por dicho orden.

Mediante la instrucción de elección aleatoria en la hoja de cálculo se irá completando la composición de la mesa. Primero se realizará el sorteo entre el profesorado a tiempo completo, titular y suplente, por este orden. En segundo lugar, el sorteo se realizará entre los estudiantes de la UMH con el siguiente orden: vocal 1. titular; vocal 2. titular; vocal 1 suplente y vocal 2. suplente

Una vez terminado el sorteo, la Junta Electoral dará publicidad del resultado del mismo y comunicará a los miembros titulares y suplentes su condición.

Si cualquier miembro de la Mesa electoral electrónica no pudiera cumplir con sus compromisos, deberá comunicarlo a la Junta Electoral para su sustitución antes del día fijado para la votación.

Dicha circunstancia tendrá que ser motivada y comunicada antes de las 14:00h del día siguiente a la publicación del resultado del sorteo. Comprobados y, en su caso, aceptados los motivos por los que no puede formar parte de la Mesa, la Junta Electoral designará de oficio al profesor o estudiante que sigue en orden alfabético a aquél que se excluyó, repitiendo el proceso si fuera necesario.

Se actuará de igual forma cuando alguno de los estudiantes miembros de la Mesa electoral, sea a la vez candidato en la elección de Delegado/a General de Estudiantes de la UMH.